



# ***Diario Político***

## ***2012***

***Por Carlos Ramírez***

Jueves 14 de julio, 2011.

Noticias de ocho columnas de los diarios de hoy:

### **El Universal**

**Ve Felipe González regreso del PRI.** Vaticina alternancia para 2012

### **Reforma**

**Reprueban 21% educación básica.** Ocupa México el lugar 49 de 66 en ranking de PISA-OCDE

### **Milenio**

**Apremia el Ejército a *blindar* su lucha.** Mandos de la Sedena instan a comisión bicameral a discutir y sacar la Ley de seguridad Nacional

### **Excélsior**

**Van 14 curas asesinados en el sexenio.** El DF, zona más insegura para el clero

### **La Jornada**

**Presión de jefes militares para legitimar las acciones *antinarco*.** CNDH: 31 denuncias por violar garantías

### **La Crónica de Hoy**

**Retoma SCJN casos de violaciones a DH.** Refuta la posición del Gobierno federal

### **El Sol de México**

**En el PRI no habrá cargada: Moreira.** Pide a los aspirantes y a los tres sectores acatar tiempos para el proceso interno

### **El Financiero**

**La economía global, bajo 2 fuegos.** Moody's bajaría la calificación de EU; tensas negociaciones de Obama con republicanos

### **El Economista**

**Fitch pone casi *default* a Grecia.** Baja la calificación a la deuda soberana helena



## La Razón

**Por trata de personas, cárcel en automático.** Promulga Calderón reforma Constitucional

## Ovaciones

**Elba: ni me voy ni me presionen.** Pacté con Colosio y Labastida; Creel me buscó

Ayer miércoles no pude escribir el *Diario Político* por viaje casi todo el día.

Hoy retomo.

La noticia más importante: la decisión de la Corte Suprema de México de dictaminar el juicio en tribunales civiles de militares acusados de violar los derechos humanos. La decisión tiene que ver con acusaciones referidas a la lucha contra los *cárteles* de la droga, aunque basada en el caso Redilla ocurrido en 1974, cuando Rosendo Redilla presuntamente pertenecía a la guerrilla de Lucio Cabañas. En aquellos años, el gobierno priísta utilizó a las fuerzas armadas para combatir a los grupos armados que buscaban derrocar al gobierno federal. La decisión fue tomada por el presidente Luis Echeverría.

Por tanto, la sentencia por el caso Redilla debe ser leída como un enjuiciamiento a los políticos que tomaron la decisión de combatir a la guerrilla. De eso escribí en mi columna *Indicador Político* de hoy en *El Financiero*:

### INDICADOR POLITICO

+ Ejército: platos rotos del PRI

+ Hipocresía política de CIDH

Carlos Ramírez

La Corte Suprema de Justicia de México decidió **castigar** al ejército con la limitación del fuero militar por un suceso ocurrido en **1974**, cuando el sistema presidencialista del PRI utilizó a las fuerzas armadas para **aplar** las demandas de democracia.



En esos cuarenta años, el papel y la situación del ejército han **cambiado** radicalmente, al grado de que --como en casi ningún otro ejército-- cuenta con una oficina de atención ciudadana y con una dirección de derechos humanos. De ahí que la Corte Suprema haya decidido **desconocer** la evolución profesional del ejército y lo haya asumido como un violador *per se* de los derechos humanos pero basado y no en el presente.

Lo paradójico ha sido que la Corte **exoneró** a Luis Echeverría del delito de genocidio por la represión estudiantil en 1968 con el criterio de que **no** se podía aplicar retroactivamente el convenio internacional firmado por México en el 2002 pero ahora **sí** se aplicó la retroactividad en el caso Radilla. Lo peor es que la Corte **sancionó** al ejército por el caso Radilla de 1974, cuando el presidente de la república entonces era Luis Echeverría y cuando justamente Echeverría como comandante en jefe de las fuerzas armadas **utilizó** al ejército para combatir la guerrilla guerrerense.

La **corresponsabilidad** moral por la represión es muy amplia. La sentencia Radilla debe ser tomada como una condena internacional al régimen priísta que usó la fuerza para **reprimir** las exigencias de democracia. Y puede darse la paradoja de que ese mismo régimen priísta, sin pasar por algún acto de contrición o de revisión de su pasado represor, pueda **regresar** al poder presidencial en el 2012. Hasta ahora, el priísmo **no** ha tenido el valor político de revisar críticamente la etapa de la represión ni de **deslindar** las responsabilidades del ejército como instrumento de fuera en el reinado priísta. En el caso Radilla, el PRI **abandonó** al ejército a su propia suerte, a pesar de que fue el PRI el que usó al ejército contra la disidencia.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos tendría que ser llevada a **juicio** por incongruencia jurídica y corresponsabilidad moral. La CIDH ha **condenado** a México por represión. Sin embargo, uno de sus jueces de la CIDH, el mexicano Sergio García Ramírez, hoy retirado, formó **parte** del gobierno de Echeverría. Y no sólo eso: García Ramírez fue



procurador general del Distrito Federal en 1971, precisamente el día del *halconazo* en San Cosme contra estudiantes, y como tal **eludió** su responsabilidad jurídica y moral para investigar el hecho de que la represión fue presidencial.

García Ramírez se **excusó** de participar en el caso Radilla pero por el hecho de ser **mexicano**, no por haber sido miembro del gobierno de Echeverría en 1974. En el 1974 del caso Radilla, el juez García Ramírez de la CIDH era nada menos que subsecretario de Gobernación del gabinete de Echeverría, la dependencia **encargada** de operar la represión contra disidentes. Y durante la primera mitad del gobierno de López Portillo, cuando se formó la *Brigada Blanca* como escuadrón de élite para **liquidar** ilegalmente a la guerrilla, García Ramírez fue subsecretario de la Juventud precisamente cuando la juventud era reprimida por el Estado priísta para **aplacar** sus exigencias de democracia.

Los funcionarios que participaron en los gobiernos priístas de la represión no sólo se **salvaron** sino que algunos se convirtieron en defensores de lo que antes atacaron. En este contexto, el ejército quedó como una **víctima** propiciatoria de los cargos de conciencia de los sectores hoy beneficiados por la democracia y dispuestos a condenar al pasado represor del PRI **olvidando** su propio pasado. La sentencia Radilla y la decisión de la Corte de **acotar** el fuero militar merecerían una declaración oficial del PRI para asumir responsabilidades históricas que el gobierno de Fox **no** se atrevió a fincar.

Lo **grave** del caso es que la decisión de la Corte obedeciendo a la CIDH causó un **daño** irreversible al escudo de seguridad nacional de la república y a la soberanía del Estado. El problema en que la Corte metió al ejército puede ser **inmanejable**. De hecho, las presuntas violaciones de derechos humanos por parte de militares han sido en el combate al crimen organizado como parte de sus tareas de defensa de la seguridad interior, entendida ésta como el orden interno que es **atacado** por la acción criminal y que pone en riesgo la seguridad nacional, la soberanía del Estado y la



*balcanización* territorial. Por tanto, los **primeros** en cobijarse bajo la decisión de la Corte serán los criminales que podrían alegar el **exceso** de fuerza y por tanto la violación de derechos humanos en su contra para **eludir** el brazo de la justicia.

El ejército como la institución por excelencia para la defensa de la soberanía fue **rebajada** a nivel de policía y con ello los *cárteles* del crimen organizado se anotaron una victoria **histórica** porque en sus juicios podrán alegar violación de derechos humanos y con ello ir anulando cargos, como ocurre en los tribunales civiles. La propia Corte ha **condenado** a la policía federal y a policías federales en la contención de insurrecciones políticas y las ha obligado a **regular** el uso de la fuerza, como ocurrió con la violencia social en Atenco o la insurrección en Oaxaca contra la forma constitucional de gobierno.

La sentencia Radilla, por tanto, fue una **condena** al régimen priísta que usó la represión en el pasado contra las demandas de democratización o contra la disidencia que tomó las armas para derrocar al gobierno federal. Ahí radica la otra **gravedad** del asunto: los *cárteles* de la droga y la guerrilla --dos formas para combatir al Estado, la soberanía y el orden constitucional-- fueron **disminuidas** al nivel de crimen común, a pesar de que las dos utilicen la **violencia** de las armas que por ley **sólo** le corresponde al Estado, a las fuerzas armadas y a las policías.

Y como existe el riesgo de ser juzgadas por delitos contra los derechos humanos, entonces las fuerzas armadas tendrán que ejercer la **pasividad** o verse metidas en juicios en las que llevarán las de perder. Ya se olvidó que el Estado es, en resumen, el **monopolio** de la fuerza. Ahora las fuerzas de seguridad tendrán que convertirse en oficinas de **relaciones públicas** y no en garantes del orden y la soberanía del Estado.

Lo malo de todo, subrayo, es que *ese* PRI del pasado es el mismo que quiere regresar en el 2012. ¿Votará la sociedad con los ojos cerrados?



Por lo demás, las denuncias contra militares tienen que ver con presuntos sospechosos de colaborar con el narco. Sólo que la decisión no va a beneficiar a la sociedad sino a los narcos porque tienen el argumento de la violación de sus derechos humanos y por ahí podrían salir libres. Hay que revisar el caso Jorge Hank Rhon: el político priísta sí tenía acopio de armas y sí había pruebas periciales de que una de sus armas estaba involucrado en el asesinato de su ex nuera, pero fue liberado porque no se acreditó la flagrancia.

Muchos puntos para el análisis; subrayo uno: el tribunal constitucional que es la Corte decidió *subordinar* la Constitución a dictados de cortes internacionales.

El 2012 se va decantando: en la coalición neopopulista que usar el término de izquierda como avatar ya están claras las cosas. López Obrador afirmó ayer que va a ser candidato, "sí o sí". Así que Marcelo Ebrard debe tirar a la basura el compromiso de la encuesta y decidir si se divide la coalición con el tabasqueño como candidato del PT-Convergencia y Ebrard como candidato del PRD. De nuevo se repita la historia que vimos con Cuauhtémoc Cárdenas: la decisión personal de una candidatura.

López Obrador mandó una jugada de ajedrez; le toca mover a Ebrard.

Y la que se sigue hundiendo en el desprestigio y el cinismo es Elba Esther Gordillo, que cada respuesta muestra la impunidad en el ejercicio del poder. Ya se enfrascó en un debate directo con el presidente de la república y le dijo que a ella no la puso Calderón; tiene razón: Gordillo llegó al SNTE por decisión directa de Carlos Salinas en 1989 para controlar a los maestros y someterlos a la obediencia presidencial; sólo que el PRI perdió y ella se quedó sin dueño. Pero dicen en los pasillos que no se debe confiar: Carlos Salinas, que opera buena parte del proceso 2012 del PRI, ya mandó algunos mensajes en el sentido de que Gordillo es un lastre y Calderón ya supo que no se puede confiar en ella, además de que López Obrador la repudió. Y no será nada difícil una maniobra para deponerla o para atarle las manos antes del 2012. Ahí se demostrará que Gordillo no es la estrategia que dice ser y que su poder es prestado. Hay que recordar casos de



líderes sindicales que pensaron ser más poderosos que el poder presidencial: desde Valentín Campa y Demetrio Vallejo, hasta Joaquín Hernández Galicia *La Quina*, pero pasando por Vicente Lombardo Toledano.

Quienes saben de estrategias de poder dicen que desde los centros de decisión sólo le están picando la cresta a Gordillo para que siga cometiendo errores; si ella va a ser un obstáculo para el partido en el poder, la van a aplacar.

El IFE sigue metido en líos. Y no tanto por las decisiones que quiere imponer el consejero presidente, Leonardo Valdés, sino por la forma de mostrar su neurosis del micrófono y su falsa imagen de un funcionario con poder. A Valdés lo puso el PRD y está respondiendo a esa guía, pero el PRD no controla las decisiones ni las mayorías: el PAN quiere seguir en la presidencia y el PRI depende de su alianza con Televisa. Ahí están los verdaderos poderes.

Aumenta la crítica contra el ejército por la lucha contra el crimen organizado, campaña orquestada contra la Secretaría de Seguridad Pública por la serie *El Equipo*, enojos crecientes de Javier Sicilia contra el gobierno por la seguridad, pero casi ninguna crítica contra los *cárteles* criminales. ¿Alguien le ha exigido a *El Chapo* Guzmán que se disculpe por los civiles muertos en su afán por aumentar el tráfico y el consumo de drogas? ¿Alguien de la sociedad criticó a Julio Scherer por su abrazo de compadres con el criminal Ismael *El Mayo* Zambada?

A muchos no les gusta la afirmación de que le están haciendo el juego a los delincuentes. Pero sólo hay que imaginarse un día sin el ejército, la policía federal y una decisión presidencial contra los criminales. Fácil: los narcos tendrían el país a sus pies.

Ahora viene la crisis en Michoacán. El gobernador Godoy ya fue rebasado por los narcos y por las fuerzas de seguridad; y él sólo pide que las policías respeten los derechos humanos en un estado que no gobierna y en poder de los criminales. Sí, es cierto: si Kafka viviera en México sería un redactor oscuro de boletines políticos.



Artículo de hoy:

*Nosotros, así, no vamos*

El asalto a la razón

Carlos Marín

Milenio Diario, jueves 14 de julio de 2012.

El fallo de la Suprema Corte para que los tribunales ordinarios juzguen a los militares que violen derechos humanos de civiles resuelve de manera sustantiva el debate que desembocó en una iniciativa de reforma del fuero que venían aplicando las secretarías de la Defensa y de Marina con su personal.

La propuesta, que reposa y se empolva en el Congreso, se encimó a la de una nueva Ley de Seguridad Nacional, que lleva más de tres años en la congeladora, donde se conserva también (y muy bien) la incapacidad de una mayoría de vividores a los que nadie ha podido quitar el privilegio de su fuero legislativo.

Cuando diputados y senadores tengan a bien hacer la chamba por la que cobran ávida y puntualmente, reformarán el Código de Justicia Militar y sólo entonces comenzarán a entender la complejidad que entraña la plausible resolución de la Corte.

Mientras tanto, lo previsible es que las acciones de las fuerzas armadas contra la delincuencia se reduzcan considerablemente porque, al vacío legal de su actuación como policía, se suma el riesgo de atender cualquier llamada de emergencia.

**[cmarin@milenio.com](mailto:cmarin@milenio.com)**

[carlosramirez@hotmai.com](mailto:carlosramirez@hotmai.com)

[www.grupotransicion.com.mx](http://www.grupotransicion.com.mx)

<http://oficiodekafka.blogspot.com>